

Expediente n.º: 5873271. Denominación: Préstamo.

Sujeto obligado	D.N.I.	En calidad de	Último domicilio conocido
Sr. Santana Hernández, José Manuel.	42743148V	Titular.	Telde (Las Palmas).
Sr. Santana Rodríguez, Pedro.	42518493A	Fiador.	Telde (Las Palmas).
Sr. Santana Hernández, Pedro.	42708906E	Fiador.	Telde (Las Palmas).

Dicho expediente presenta un descubierto de 407,28 euros, referido a 30-11-2003, fecha en que se ha producido un vencimiento extraordinario, correspondiendo dicho descubierto a los siguientes conceptos:

Capital	Intereses de capital	Intereses de demora
0,00 Euros	0,00 Euros	407,28 Euros

Expediente n.º: 6402911. Denominación: Préstamo.

Sujeto obligado	D.N.I.	En calidad de	Último domicilio conocido
Sra. Cebria Castella, Pilar.	38744436Q	Titular.	Santa Coloma de Farners (Girona).
Sr. Pujol Amat, Isidro.	38723821D	Fiador.	Mataró (Barcelona).

Dicho expediente presenta un descubierto de 249,69 euros, referido a 30-11-2003, fecha en que se ha producido un vencimiento extraordinario, correspondiendo dicho descubierto a los siguientes conceptos:

Capital	Intereses de capital	Intereses de demora
0,00 Euros	0,00 Euros	249,69 Euros

Expediente n.º: 6744991. Denominación: Préstamo.

Sujeto obligado	D.N.I.	En calidad de	Último domicilio conocido
Sr. Carmona Heredia, José.	45216506R	Titular.	Oliva (La) (Las Palmas).
Sr. López Dufour, Ángel.	01533535X	Fiador.	Puerto del Rosario (Las Palmas).
Sr. Ortega Sánchez, Eugenio.	29951187N	Fiador.	Oliva (La) (Las Palmas).

Dicho expediente presenta un descubierto de 689,49 euros, referido a 30-11-2003, fecha en que se ha producido un vencimiento extraordinario, correspondiendo dicho descubierto a los siguientes conceptos:

Capital	Intereses de capital	Intereses de demora
526,39 Euros	0,00 Euros	163,10 Euros

Expediente n.º: 6889541. Denominación: Préstamo.

Sujeto obligado	D.N.I.	En calidad de	Último domicilio conocido
Sr. Pérez Corcher, Joaquín.	22661059X	Titular.	Moncada (Valencia).
Sr. Pérez Corcher, Francisco-Arturo.	22493648Q	Fiador.	Valencia.

Dicho expediente presenta un descubierto de 568,33 euros, referido a 30-11-2003, fecha en que se ha producido un vencimiento extraordinario, correspondiendo dicho descubierto a los siguientes conceptos:

Capital	Intereses de capital	Intereses de demora
0,00 Euros	0,00 Euros	568,33 Euros

Expediente n.º: 7150321. Denominación: Préstamo.

Sujeto obligado	D.N.I.	En calidad de	Último domicilio conocido
Sr. Rico Casamitjana, José.	20143277S	Titular.	Cullera (Valencia).

Dicho expediente presenta un descubierto de 678,58 euros, referido a 30-01-2003, fecha en que se ha producido un vencimiento extraordinario, correspondiendo dicho descubierto a los siguientes conceptos:

Capital	Intereses de capital	Intereses de demora
0,00 Euros	0,00 Euros	678,58 Euros

Expediente n.º: 7217121. Denominación: Préstamo.

Sujeto obligado	D.N.I.	En calidad de	Último domicilio conocido
Sra. Tavio Cano, Ana Isabel.	43773060N	Titular.	Santa Cruz de Tenerife (S. C. Tenerife).
Sr. Tavio Moreno, Alfredo.	78363008F	Fiador.	Santa Cruz de Tenerife (S. C. Tenerife).

Dicho expediente presenta un descubierto de 118,88 euros, referido a 30-11-2003, fecha en que se ha producido un vencimiento extraordinario, correspondiendo dicho descubierto a los siguientes conceptos:

Capital	Intereses de capital	Intereses de demora
0,00 Euros	0,00 Euros	118,88 Euros

Expediente n.º: 7315231. Denominación: Obras Com-plem.

Sujeto obligado	D.N.I.	En calidad de	Último domicilio conocido
Cdad. Regantes El Maillo.	99901610Y	Titular.	Maillo (El) (Salamanca).

Dicho expediente presenta un descubierto de 66.216,90 euros, referido a 30-04-2002, fecha en que se ha producido un vencimiento extraordinario, correspondiendo dicho descubierto a los siguientes conceptos:

Capital	Intereses de capital	Intereses de demora
41.564,16 Euros	9.680,71 Euros	14.972,03 Euros

Relación de cuentas recaudatorias restringidas a nombre de la Dirección General de Desarrollo Rural para los ingresos directos por transferencias de la amortización de préstamos, obras o parcelas:

Banco	Entidad	Oficina	D.C.	N.º cuenta
Santander Central Hispano	0049	1892	62	2110217487
Español de Crédito	0030	1518	07	0001536271
Bilbao Vizcaya Argentina S.A.	0182	2370	48	0000378068
CECA	2000	0002	29	8320365502

Importante: En la orden de transferencia deben figurar el número de expediente y el nombre del titular.

Resolución de la Presidencia del Fondo Español de Garantía Agraria por la que se hace público la notificación a Palmyra Import-Export, Sociedad Limitada.

El Presidente del Fondo Español de Garantía Agraria en relación al procedimiento seguido contra Palmyra Import-Export, Sociedad Limitada (expediente número 2-1517/02), y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Hago saber: Que mediante resolución de fecha 13-7-2004 este Organismo acordó reclamar a la mencionada Firma la cantidad de 256.447,20 euros por restituciones indebidamente percibidas, cantidad que deberá hacerse efectiva en un plazo de treinta días mediante transferencia bancaria en la entidad 9000 Banco de España, Sucursal: 0001 Madrid, c/c: 20-0200009025 «FEGA-FEOGA Garantía Organismo Pagador», con la advertencia de que, si transcurrido ese plazo no se hubiese realizado el reintegro, se iniciará la vía de apremio con los consiguientes recargos e intereses. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este Fondo, en el plazo de un mes desde la presente publicación, o bien el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, sin que puedan simultanarse ambos recursos.

Madrid, 13 de septiembre de 2004.—El Presidente, Francisco Mombiela Muruzábal.—46.567.

MINISTERIO DE CULTURA

Anuncio del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales por el que se notifica la propuesta de resolución del expediente 32.04.

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, apartado 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), se notifica a don José Andrés Penades Peris, como titular del cine «Duplex (X) sala A de Valencia, la propuesta de resolución formulada el 4 de agosto de 2004 por el Instructor del expediente sancionador n.º 32/2004, seguido en virtud de lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto (RPS), dado que dicho acto no ha podido serle notificado en la forma prevista por el apartado 2 del citado artículo 59 de la LRJPAC, al haberse intentado sin efecto la notificación ordinaria del mismo remitida al último domicilio conocido, que es C/ Miguel Hernández, 20, 1.º 1. 46470 Catarroja (Valencia). De acuerdo con lo previsto en el artículo 61 de la LRJPAC, la propuesta de resolución que se notifica no se publica en su integridad, encontrándose a disposición del interesado el texto íntegro de la misma, así como la totalidad de los documentos obrantes en el expediente, en la sede de este Instituto (Secretaría General. Servicio de Inspección y Sanciones) ubicado en la Plaza del Rey s/n, 28071 Madrid.

El expediente se inició mediante acuerdo de iniciación, fechado el 6 de abril de 2004, dictado por el Director General de este Instituto a la vista de la posible comisión por la empresa de una infracción leve de las tipificadas en el artículo 12.3 de la Ley 15/2001, de 9 de julio, de Fomento y Promoción de la Cinematografía y el Sector Audiovisual, por vulneración de lo establecido en el artículo 9.1 de la citada Ley 15/2001 en relación con el artículo 13 del Real Decreto 81/1997 y con el Apartado Noveno de la Orden de 7 de julio de 1997.

Dicho acuerdo de iniciación fue debidamente notificado el 29 de junio de 2004, formulando la Empresa expedientada alegaciones al mismo, mediante escrito de 21 de julio de 2004.

En la propuesta de resolución se propone declarar a la Empresa responsable de la comisión de una infracción leve, de las tipificadas en el artículo 12.3b de la Ley 15/2001, de 9 de julio, de Fomento y Promoción de la Ci-